

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifican errores u omisiones observadas en el Escalafón de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, cerrado en 30 de junio de 1962.*

Vistas las reclamaciones que formulan contra el Escalafón de la plantilla unificada de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, cerrado en 30 de junio de 1962 y publicado en 15 de octubre de 1963, don Juan Rimbau Guasch, don Fernando Pérez Peñamaría y Suárez, doña María Luisa Gironza Solanas, don Jesús Martín Sánchez, don Jesús Santos Ascarza, don Juan Jaume Llobera, don Victoriano Fernández Vila, don José Luis García Ludeña, don Juan Bautista Delgado Vera, don Arcadio Onega Basanta, don Luciano de la Villa Rodríguez y don Fernando Sánchez Hortigón, incluidos en dicho Escalafón; y

Resultando que dichas reclamaciones se contraen exclusivamente a meros errores de redacción o a interpretaciones erróneas del alcance y vigencia de tal Escalafón.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que queden subsanados los errores de referencia como a continuación se expresan para su debida constancia en el repetido Escalafón y conocimiento de los interesados:

El número 31 de los Especialistas, con el sueldo anual de pesetas 11.400, debe decir: Don Juan Rimbau Guasch en lugar de don José Rimbau Guasch.

El número 49 de Especialistas, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, debe decir: Don Fernando Pérez Peñamaría Suárez, por haberse omitido el último apellido.

El número 57 del mismo sueldo, debe decir: Doña María Luisa Gironza Solanas, por haberse omitido la última letra del segundo apellido.

La inclusión de don Jesús Martín Sánchez, en situación de excedencia, debe figurar tal y como se ha expuesto y no como don Jesús Martínez Sánchez, como figuraba en el Escalafón.

El número 60 de los Especialistas, con el sueldo anual de pesetas 13.680, debe decir: Don Jesús Santos Ascarza y no don Jesús Santos Ascaraz.

El número 29 de Especialistas, con el sueldo anual de 13.660 pesetas, debe decir: Don Juan Jaume Llobera en lugar de don Juan Jaume Llovera.

El número 37 del mismo grupo, que corresponde a don Victoriano Fernández Vilá, su fecha de nacimiento ha de entenderse ocurrida en 16 de febrero de 1910 y no en el mes de noviembre del mismo año.

La inclusión de don José Luis García Ludeña en el grupo de excedentes de la misma plantilla, deberá decir con los nombres y apellidos antes reseñados y no como don Luis García Ludeña.

En el mismo grupo de excedentes, la inclusión de don Juan Bautista Delgado Vera, que aparecía sin fecha de nacimiento, habrá de figurar la de 17 de agosto de 1924, por haber remitido el interesado la correspondiente partida del Registro Civil.

El número 35 de Especialistas, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, seguirá figurando con la antigüedad total de once años, seis meses y cinco días, atribuidas a don Arcadio Onega Basanta, toda vez que el Escalafón de referencia fué cerrado en 30 de junio de 1962 y no en el año 1963, como erróneamente interpreta dicho Especialista.

El número 14 del mismo grupo, don Luciano de la Villa Rodríguez, se le mantiene la antigüedad de dieciséis años, seis meses y veintisiete días, por idéntico motivo que en el caso anterior.

Y la inclusión en el grupo de excedentes de don Fernando Sánchez Hortigón, ha de entenderse en la forma expresada y no con el segundo apellido de Ortigosa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Director general, Jesús García Oroyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se provee la plaza de Maestra del Preventorio Infantil de La Sabinosa (Tarragona).*

Visto el expediente incoado en virtud de resolución de 27 de abril de 1964 (aBoletín Oficial del Estado) de 16 de mayo del mismo año) para la provisión de la plaza de Maestra del Preventorio Infantil de La Sabinosa, de Tarragona, se adjudica la mencionada plaza a doña Carmen Vila Urefia, que deberá tomar posesión de su nuevo destino en el plazo reglamentario y cesar en el desempeño de la plaza de Maestra del Sanatorio Marítimo de Oza, La Coruña, que venía desempeñando.

La adjudicación se llevará a efecto por un mínimo de un año, de acuerdo con la base cuarta del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1964.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D., José Manuel Romay Becaría.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 12 de junio de 1964 por la que se admite la renuncia al cargo de Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabadell a la Profesora del mismo doña Rosa M.ª González González.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resultado admitir la renuncia del cargo de Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabadell a la Profesora del mismo doña Rosa M.ª González González, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 12 de junio de 1964 por la que se dispone cese en el cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Marín el Profesor del mismo don Paulino A. Sánchez Martínez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Marín el Profesor del mismo don Paulino A. Sánchez Martínez, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se dispone la publicación del Escalafón del personal técnico, administrativo y subalterno del Servicio y de las Universidades Laborales.*

En cumplimiento de dicha Resolución se hace público para conocimiento del personal técnico, administrativo y subalterno del Servicio de Universidades Laborales comprendido en el ámbito de aplicación del Estatuto vigente de 14 de febrero de 1962, y a los efectos del artículo 34 del mismo, que su Escalafón correspondiente se encontrará en periodo de publicación durante todo el mes de julio de 1964 en las oficinas de Personal de este Servicio y de las Universidades Laborales de Córdoba, Gijón, Sevilla, Tarragona y Zamora.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Secretario general del Servicio de Universidades Laborales, Enrique Oltra Moltó.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 17 de junio de 1964 por la que se rectifica la de 20 de mayo último en el sentido de que la antigüedad de trece funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio sea la de 2 de octubre de 1963.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio tiene a bien disponer se rectifique la Orden ministerial de 20 de mayo del año en curso en el sentido de que la antigüedad de los funcionarios a los que aquella se refiere sea la de 2 de octubre de 1963, efectuándose las oportunas rectificaciones mediante diligencia certificada en los títulos que les fueron expedidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.—P. D., Santiago Pardo Canals.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.